Puente Alto

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Urbanismo

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☒ Total ☐ Parcial

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☒ SI ☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA ☐ SI ☐ NO

☒ OBRA NUEVA ☐ ALTERACION ☐ RECONSTRUCCION
☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ REPARACION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
72
FECHA
09 NOV. 2018
ROL S I L
2650-126

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 114, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. -5.2.5 y 5.2.6 Nº 201623076

D) El Informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, Incluidas sus modificaciones.

E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al pemiso aprobado. (cuando corresponda)

F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº 201518515

G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a 87 VIVIENDAS + 1 SEDE SOCIAL ubicado en calle/avenida/camino CALLE RÍO PUELCHE (EX CALLE EL RODEO) Nº 3636 ---, Lote Nº LOTE A-5, SUBDIVISIÓN RES. N° 35/1997, Manzana ------ Localidad o Loteo ETAPA 2 LOTEO DFL-2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "EL PANGUE", Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: DFL N°2 DE 1959, DL N°2552 DE 1979 Y ART. 6.1.8. DE LA OGUC.

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---------- Plazos de la autorización ---------

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA BIO BIO S.A / CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAGAL LTDA.	

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
IGNACIO ASTABURUAGA EGUIGUREN / CRISTIAN MARINOVIC PACEY	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-------	------

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JULIO MANUEL CONCHA NUÑEZ	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---------	---------	-------	-------

I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DPTO. DE URBANISMO

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JOSÉ JIMENEZ OLMO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
---------	----------

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JUAN MARTÍNEZ GONZÁLEZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	----------

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
Modificación De Permiso De Edificación	71	16-09-2015	14.570,38
Permiso De Edificación	05	21-01-2014	14.571,94

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	---	FECHA	---------
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA N°		FECHA	
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECEPCIONAR		4.927,70	"87 Viviendas + 1 Sede Social"

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

☒	Informe de Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☒	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☐	Informe del Revisor Independiente.
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19 300
☒	Libro de Obras.
☒	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Comprobante Total de Pago de derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Documentos actualizados en los que inciden los cambios, cuando corresponda.
☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de calculo Estructural.
☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
☐	Otro

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIR. DE OBRAS DE URBANISMO

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	DOMINGO VALENZUELA D.	AGUAS ANDINAS S.A.	34811	05.10.2016
☒	Documentos a que se refieren los art 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	EDUARDO CÁCERES C CECILIA GOMEZ A	SEC SEC	1371989 1357296	11.04.2016 09.03.2016
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	—	—	—	—
☐	Certificado del fabricante instalador de ascensores	—	—	—	—
☐	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	—	—	—	—
☒	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES LAJA LTDA.	ABACO LTDA.	VER NOTA Nº 4	VER NOTA Nº 4
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento el permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio	—	—	—	—

☐ Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable	DOMINGO VALENZUELA D.	AGUAS ANDINAS S.A.	34811	05.10.2016
☒	Certificado de dotación de alcantarillado	DOMINGO VALENZUELA D.	AGUAS ANDINAS S.A.	34811	05.10.2016
☒	Declaración de instalación eléctrica interior (anexo 1)	EDUARDO CÁCERES C.	SEC	1371989	11.04.2016
☒	Declaración de instalación interior del gas (anexo c)	CECILIA GOMEZ A.	SEC	1357296	09.03.2016
☐	Aviso de instalación y planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda	—	—	—	—
☐	Certificado de instalaciones de ascensores y montacargas, cuando proceda	—	—	—	—
☐	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	—	—	—	—
☐	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	—	—	—	—
☒	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES LAJA LTDA.	ABACO LTDA.	VER NOTA Nº 4	VER NOTA Nº 4

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- El Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea "El Pangue", ha sido aprobado según Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°71, de fecha 16.09.2015, que modifica y complementa al Permiso de Edificación N°05, de fecha 21.01.2014, cuenta con 176 viviendas (9.638,62 m2), 78 Departamentos en lote de Copropiedad (4.778,10 m2) y 2 Sedes Sociales (106,80 m2) + 1 Sala Multiuso comunitaria (Sede Social 46,86 m2).

2.- El presente Certificado recepciona 87 viviendas (4.874,30 m2) y 1 sede social (53,40 m2), correspondientes a la Etapa 2 del Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea "El Pangue".

3.- Las 87 viviendas recepcionadas están acogidas al DL N° 2552/79, todas viviendas sociales según el Certificado de Vivienda Social S/N° de fecha 06.03.2014, otorgado por esta Dirección de Obras Municipales, cuya certificación se mantiene en la Modificación de Proyecto de Edificación N°71/2015 (el cual incorporó sede social).

4.- Los Certificados de Ensayos de Hormigones empleados en la obra, correspondientes al Conjunto Habitacional "El Pangue - Etapa 2" emitidos por el laboratorio de Ensayes ABACO Ltda. (total de certificados 10 unidades) N° 67917-012, 67917-013, 67917-014, 67917-015, 67917-018, 67917-020, 67917-030, del año 2014 y N° 67917-039, 67917-040 y 67917-048, todos del año 2015.

5.- Se deja constancia que en el presente acto:

1) Se agrega anexo de Especificaciones Técnicas, el cual modifica el Item 2.2.12 Tragaluz, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

2.2.12 Tragaluz

c)Tragaluz: Sobre puerta de baño se colocará trozo único de vidrio, el resto de las puertas interiores no llevan tragaluz y se ejecutarán con el mismo material de los tabiques.

DIRECCIÓN DE OBRAS DEPTO. DE URBANISMO

Debe decir:

2.2.12 Tragaluz

c) Tragaluz: No se consulta la ejecución de tragaluz en ninguna puerta, en esta zona se continuará con el mismo material de los tabiques.

2) Se reemplaza la hoja N° 1 de las Especificaciones Técnicas que corresponden a dos sedes sociales y una sala multiuso, por contener un error de superficies en el encabezado y que no afecta al PE 71/2015.

Lo anterior para las viviendas de las Etapas 1 y 2 del presente loteo.

6.- Se adjunta la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 71, de fecha 16.09.2015, reducido a Escritura Pública en la Notaria del Sr. Humberto Quezada Moreno, Notario Público de la Ciudad de Santiago, con fecha 02.10.2015, para efectos de acoger las presentes viviendas al DFL N° 2 de 1959, según lo indica el Art. 18° de dicho Decreto; por haberse cumplido todos los requisitos para calificar las construcciones que se recepcionan como vivienda económica. Declárese en este acto acogidas al DFL N° 2 de 1959.

7.- El presente Certificado se asocia al Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N° 84 de

09 NOV. 2016

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DPTO. DE URBANISMO

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

PROFESIONAL: ALEJANDRA RAMIREZ MALDONADO

TESMU N°: 58379 DE FECHA: 04-11-2016

DISTRIBUCION:
-DESTINATARIO
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201623076 (1 PLANO Y 1 CERTIFICADO)
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
-ARCHIVO D.O.M.
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO

LISTADO DE NUMEROS MUNICIPALES

OBRA: LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "EL PANGUE", ETAPA 2

Recepción 87 Unidades Habitacionales y 1 Sede Social.

MANZANA F

Correlativo	Lote N°	Dirección	N° Domiciliario
Sede Social	1	CALLE RÍO PUELCHE (EX EL RODEO)	3516
1	2	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	670
2	3	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	664
3	4	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	656
4	5	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE DOS NORTE)	652

MANZANA G

Correlativo	Lote N°	Dirección	N° Domiciliario
5	1	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	646
6	2	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	642
7	3	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	636
8	4	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	632
9	5	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	626
10	6	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	622
11	7	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	618
12	8	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	610
13	9	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	606

MANZANA I

Correlativo	Lote N°	Dirección	N° Domiciliario
14	1	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	694
15	2	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	690
16	3	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	684
17	4	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	680
18	5	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	674
19	6	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	670
20	7	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	664
21	8	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	658
22	9	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	652
23	10	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	648
24	11	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	644
25	12	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	640
26	13	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	636
27	14	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	632
28	15	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	626
29	16	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	622
30	17	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	618
31	18	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	610
32	19	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	606
33	20	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	605
34	21	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	609
35	22	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	617
36	23	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	621
37	24	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	625
38	25	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	631
39	26	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	635
40	27	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	639
41	28	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	643
42	29	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	647
43	30	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	651
44	31	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	657
45	32	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE DOS NORTE)	663
46	33	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	669
47	34	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	673
48	35	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE DOS NORTE)	679
49	36	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	683
50	37	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	689
51	38	PASAJE TEPAS UNO ORIENTE (EX PSJE. DOS NORTE)	693

MUNICIPALIDAD DE PUERTO AYSÉN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DPTO. DE URBANISMO

MANZANA J

Correlativo	Lote N°	Dirección	N° Domiciliario
52	1	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	694
53	2	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	690
54	3	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	684
55	4	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	680
56	5	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	674
57	6	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	670
58	7	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	664
59	8	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	658
60	9	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	652
61	10	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	651
62	11	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	657
63	12	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	663
64	13	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	669
65	14	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	673
66	15	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	679
67	16	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	683
68	17	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	689
69	18	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	693

MANZANA K

Correlativo	Lote N°	Dirección	N° Domiciliario
70	1	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	646
71	2	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	642
72	3	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	636
73	4	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	632
74	5	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	626
75	6	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	622
76	7	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	618
77	8	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	610
78	9	CALLE OTTO ZEMAN (EX RÍO QUELTEHUES)	606
79	10	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	605
80	11	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	609
81	12	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	617
82	13	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	621
83	14	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	625
84	15	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	631
85	16	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	635
86	17	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	641
87	18	PASAJE TEPAS DOS ORIENTE (EX PSJE. TRES NORTE)	645

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DPTO. DE URBANISMO

CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA
ARQUITECTO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MARÍA CONSTANZA DYVINETZ PATILLO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ARM/arm